

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 13 de Mayo de 1896

Año XXV. Núm. 6.888

## La opinion de los extraños

### Grandes verdades

«The Building and Loan News», de Nueva York, ha publicado un importante artículo con el título «Leed la verdad acerca de la república de Cuba», en el que se dice lo siguiente:

«Hemos investigado por nosotros mismos la cuestion de Cuba, y he aquí, con verdadero asombro por nuestra parte, lo que hemos descubierto:

La prensa y el público americano tienen noticias falsas y erróneas.

La república de Cuba es una «Farsa» y un «Fraude.»

El pueblo de Cuba «no» está luchando por la independencia.

Lucha «contra la independencia.»

Para impedirla hay en armas «cuarenta mil cubanos.»

Estos 40.000 hombres «no» están en el ejército español.

Son soldados «voluntarios» contra la independencia; para derribar la llamada «república.»

Poseen casi todas las propiedades y pagan casi todas las contribuciones de la isla.

Si están satisfechos, ¿qué derecho tienen «los otros» a quejarse de las contribuciones?

Y sobre todo, ¿qué derecho tienen los que «no» pagan contribuciones a hacer de estas una excusa para la guerra, despojo, rapiña, incendio y asesinato?

Trescientos cubanos tienen mando en el ejército y marina de España, con todos los grados desde subteniente a general.

Ninguno de estos trescientos jefes y oficiales se ha pasado al «ejército de la República.» Al contrario, pelean contra él.

«Ninguno» de los tres partidos políticos, conservador, reformista y autonomista, desea la independencia.

El «ejército de la República» lo forman pequeñas partidas merodeadoras, cuya bandera política les sirve para cubrir sus crímenes.

Cuando se acercan las tropas se ocultan en los montes y ciénagas.

Sus jefes—Gómez, Gil y Roloff—no son cubanos: son aventureros y perturbadores de oficio.

El pueblo no los apoya, sino extranjeros y cubanos emigrados que no conocen la verdadera situación actual de Cuba.

Es «falso» que el pueblo de Cuba esté luchando por la libertad. El pueblo de Cuba «tiene hoy» libertad y toda la autonomía que permite la rebelión.

España hoy es un país libre, regido por instituciones parlamentarias elegidas por sufragio universal. Cuba tiene 34 representantes.

Las contribuciones generales son impuestas por el Parlamento de España,

en que Cuba tiene 38 votos dados por los representantes de los contribuyentes.

Es «absurda», por tanto, la aseveracion de que Cuba lucha «contra los impuestos sin representacion.»

Los representantes cubanos, si votan unidos, tienen en sus manos la balanza del poder entre los partidos españoles, y de este modo pudieran derribar a un ministerio que no accediera a sus demandas.

¿No es esto representacion?

Si la Gran Bretaña hubiese dado a América cincuenta diputados y veinte senadores; si hubiera permitido a las colonias americanas votar las contribuciones, tener la balanza del poder en el Parlamento y derribar a cualquier partido que se negará a sus demandas, los americanos no hubieran tenido motivo de queja ni agravio alguno, y no hubiera ocurrido la revolucion americana.

España trata a Cuba mejor que Inglaterra a Jamaica, a la Guayana ó al Canadá. Ni un solo representante de las colonias tiene voto ó asiento en el Parlamento, ni lo ha tenido nunca.

El Parlamento británico nunca dió reformas a las colonias a ruego de diputados coloniales, porque no los habla.

En cambio, los puertos de Cuba se abrieron al comercio de todo el mundo a petición de un diputado cubano, el Sr. Arango, distinguido periodista de la Habana. El Gobierno español concedió todas las reformas que este señor le propuso en el curso de muchos años, y le hizo miembro del Consejo Colonial y más tarde senador.

En el último Parlamento español fué elegido vice presidente de la Cámara de diputados un cubano, el señor Lastres.

Inglaterra nunca hizo ministro de las Colonias a un canadiense, guayanés ó jamaíquino.

El Gobierno español hizo ministro de las Colonias al cubano señor Abarzua.

Con la anuencia de todos los partidos, incluso los cubanos, y por unanimidad, aprobó el Parlamento una ley de reformas en sentido autonómico, cuyo planteamiento vino a interrumpirlo la insurreccion.

Los insurrectos no tenían motivos para alzarse en armas; su historia es una sucesion de crímenes comunes, y estos bandidos no merecen simpatías ni reconocimiento de los Estados Unidos. Los perturbadores que tratan de provocar la intervencion americana con la leyenda de las tiranías, van a la guerra para apartar la atencion de los problemas del país... ó para hacer dinero con la sangre de sus conciudadanos.

No defendemos a España contra Cuba; defendemos a Cuba contra la violencia y el crimen.

## Las bajas de la guerra

### Las de los insurrectos

Nuestro colega madrileño «El Nacional» ha anotado cuidadosamente, tomándolas de los partes oficiales, el número de bajas causadas a los insurrectos por nuestras tropas desde que comenzó la campaña, así como de los prisioneros hechos a los mismos. Con arreglo a estos datos, ha podido ofrecer ahora a sus lectores el siguiente resumen, por meses, a partir de Febrero del año anterior.

Año de 1895.—Febrero: muertos, un cabecilla y dos insurrectos. Prisioneros, ninguno.

Marzo: muertos, 26 insurrectos. Heridos tres insurrectos. Prisioneros, 13.

Abril: muertos, tres cabecillas y 62 insurrectos. Heridos, 57 insurrectos. Prisioneros, tres cabecillas.

Mayo: muertos, dos cabecillas y 98 insurrectos. Heridos, ocho insurrectos.

Junio: muertos, dos cabecillas y 63 insurrectos. Heridos, 32 insurrectos. Prisioneros, 82.

Julio: muertos, tres cabecillas y 385 insurrectos. Heridos, 30 insurrectos. Prisioneros, 34.

Agosto: muertos, dos cabecillas y 100 insurrectos. Heridos, 20 insurrectos. Prisioneros, seis.

Septiembre: muertos, tres cabecillas y 121 insurrectos. Heridos, 80 insurrectos. Prisioneros, 36.

Octubre: muertos, tres cabecillas y 73 insurrectos. Heridos, 10, y prisioneros 16.

Noviembre: muertos, cuatro cabecillas y 120 insurrectos. Heridos, 29, y prisioneros, un cabecilla y 18 insurrectos.

Diciembre: muertos, dos cabecillas y 140 insurrectos. Heridos, 90 insurrectos. Prisioneros, 13.

Total en 1895.—Muertos, 26 cabecillas y 1.190 insurrectos. Heridos, 358. Prisioneros, cuatro cabecillas y 218 insurrectos.

En este año se presentaron un cabecilla y seis insurrectos.

Año de 1896.—Enero: muertos, cinco cabecillas y 318 insurrectos. Heridos, dos cabecillas y 372 insurrectos. Prisioneros, dos cabecillas y 38 insurrectos.

Febrero: muertos, tres cabecillas y 643 insurrectos. Heridos, cuatro cabecillas y 69 insurrectos.

Marzo: muertos, 12 cabecillas y 1.026 insurrectos. Heridos, dos cabecillas y 486 insurrectos. Prisioneros, un cabecilla y 114 insurrectos.

Abril: muertos, 17 cabecillas y 1.098 insurrectos. Heridos, cuatro cabecillas y 326 insurrectos. Prisioneros, cinco cabecillas y 109 insurrectos.

Total en los cuatro primeros meses de 1896.—Muertos, 37 cabecillas y 3.085 insurrectos. Heridos, 12 cabeci-

llas y 1.618 insurrectos. Prisioneros, 12 cabecillas y 330 insurrectos.

En esos cuatro meses se han presentado: cinco cabecillas y 670 insurrectos.

De modo que desde que comenzó la campaña hasta fin de Abril último las bajas de los insurrectos han sido las siguientes:

«Muertos»: 63 cabecillas y 4.275 insurrectos.

«Heridos»: 12 idem y 1.976 idem.

«Prisioneros»: 16 idem y 548 idem.

Además se han presentado seis cabecillas y 676 insurrectos.

El número de caballos cogidos a los insurrectos, desde el 21 de Marzo del año anterior al 30 de Abril último, es de 4.657.

Hay que advertir que de los partes no ha tomado «El Nacional» más que las cifras, no siendo posible calcular cuando se expresa «numerosas bajas», «muchos heridos», etcétera. Por lo que, en realidad, las bajas son mayores que las expresadas.

### La de los leales

Nuestro Ejército, en el periodo de tiempo que media del principio de la campaña a fin de Marzo último, ha tenido, por todos conceptos, las siguientes bajas, por muertes sobre el campo de batalla, de resultas de heridas, por el vómito, enfermedades comunes ó accidentes y desaparecidos:

Desde el principio de la campaña hasta fin de Diciembre de 1895: tres generales de brigada, tres coroneles, cuatro tenientes coroneles, 16 comandantes, 56 capitanes, 116 primeros tenientes, 64 segundos tenientes, 91 sargentos, 195 cabos, 54 cornetas, 3.526 soldados y 10 guías. Total general: 4.138.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año: un teniente coronel, cinco comandantes, 13 capitanes, 12 primeros tenientes, 21 segundos tenientes, 20 sargentos, 38 cabos, 12 cornetas, 631 soldados y un guía.

Total de bajas de generales, jefes y oficiales (y asimilados), desde que empezó la campaña a fin de Marzo último: 314. Idem de clases, individuos de tropa y guías: 4.892.

## Los penados y las obras públicas

Como la imprevisión suele ser precursora y cómplice de la miseria, todas las iniciativas que tiendan a conjurar ésta nos parecen dignas de estudio y respeto. En los momentos actuales luchamos con las tristes consecuencias de una sequía, despues de haber desperdiciado muchísimas aguas en los tiempos de abundancia, y todavía la producción tropieza con grandes obstáculos materiales para llegar a los puntos de consumo, en tanto que hay regiones favorecidas, en que todo son facilidades para dar salida a sus productos en

buenas condiciones. Tal vez si nuestras vías de comunicacion no fueran deficientes ú obedecieran mejor á un sistema general, y si el agua que se desperdicia pudiera conservarse canalizada para llevar la fertilidad á los campos secos, el problema de la miseria no tendria caracteres de tanta gravedad.

Pero semejantes obras son dificiles y costosas, los presupuestos son insuficientes para acometerlas, y los jornales son muy elevados; se lucha, en una palabra, con la pobreza de medios del presente, para evitar otras pobrezas en el porvenir.

En estas circunstancias, «La Revista de las Prisiones» ha propuesto un remedio que á primera vista no puede menos de ser acogido con simpatía y elogio. En España existen 20.000 penados, que constituyen enorme gravámen, y que podrian concurrir con su tracaño á remediar los males del porvenir, canalizando los rios, abriendo carreteras que permitiesen la fácil traslacion de los granos y demás productos agricolas, y realizando la construccion de ferro-carriles secundarios, que tan necesarios son en nuestro territorio. Y esto, que en el orden material seria un bien, podria serlo al propio tiempo en el orden moral, logrando aquéllos la redencion por el trabajo.

La idea, repetimos, nos parece digna de ser tomada en consideracion, estudiándose las ventajas y pesándose sus inconvenientes, que, seguramente, han de ser menores que aquéllas; pues sobre acabar con la ociosidad de grandísimo número de penados, las obras públicas, tan necesarias en España, lograrían en pocos años extraordinario impulso, contribuyendo á evitar los desastres que por exceso ó defecto de agua y otras circunstancias atmosféricas suelen pesar, como verdaderas calamidades, sobre el país.

**Contra los sofisticadores**

Publica el periódico «El Memorandum», los párrafos siguientes: «El Código penal castiga, entre otros «delitos»; la sofisticacion, imponiendo al delincuente, según los casos, de arresto mayor á prision correccional y multa de 125 á 1.250 pesetas. El «delito» de defraudacion es penado con arresto mayor si la cuantía no pasa de 100 pesetas. Aún así, cabe considerar excesiva la suavidad con que trata la ley esos que podríamos llamar crimenes de lesa humanidad?»

¿Acaso la sofisticacion de comestibles no viene á ser equiparable á una tentativa de envenenamiento dirigida contra el público é impulsada por la codicia de los vendedores?

¿Pues la tentativa de envenenamiento es castigada con cadena temporal ó presidio.

¿No es mas grave la falsificacion de los alimentos que la de la moneda, afectando aquélla á la salud de todos y ésta solo al bolsillo de los incautos?

¿Pues al que fabrica moneda ilegítima de plata ú oro se le impone de cadena temporal á perpétua y multa de 2.500 á 25.000 pesetas.

¿Por qué ha de considerarse mas leve cercenar el peso y la medida que cercenar la moneda? El que incurre en este último delito es castigado con presidio mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas.

»Mientras no se dé á todos estos atentos toda la importancia que tienen; mientras se les juzgue simples faltas y sus castigos se reduzcan á pequeñas multas y publicacion de nombres y domicilios, se conseguirá muy poco ó nada. Llámese de una vez al «pan, pan y al vino, vino», es decir: envenenador al sofisticador, y estafador al defraudador. Persigase con igual rigor á esos delincuentes que á los que tratan de robar ó asesinar al prójimo...»

Efectivamente: esto es lo que debiera procurarse. Los Colegios médicos, las académicas de Medicina y la prensa, debieran pedir al Gobierno que estas infracciones legales fueran consideradas como «delitos», y como tales castigados con el propio rigorismo que á los ladrones y asesinos.

De no obtenerse esto, no se logrará extirpar una inmoralidad que tanto afecta á la salud y á los intereses del público por mucho que sea el celo de las autoridades.

**LOS CARDENALES**

**Manning y Newman**

Es tan elocuente el párrafo de introduccion á un estudio sobre el cardenal Manning, que en la «Revue des Deux Mondes» publica M. de Pressensé, que cedemos al deseo de traducirlo.

Dice así: «Con el intervalo de pocos meses Inglaterra veía morir, cuatro años hace, á dos ancianos cargados de años y de buenas obras, á dos cardenales de la Sta. Iglesia romana. á dos de los hombres que, en este siglo sin fe y en un país separado, desde la Reforma, del centro de la unidad, más han contribuido á restaurar allí el honor del catolicismo y á devolverle el prestigio y la autoridad propios de uno de los más grandes poderes espirituales de nuestro tiempo.

Uno de esos grandes muertos se extinguía de viejo en la casa conventual de un arrabal de Birmingham, y el modesto féretro de este padre del Oratorio—á quien la púrpura, algo tarde llegada, no había arrancado á su retiro estudioso—recibía el homenaje de lo más escogido de la Inglaterra intelectual, orgullosa con saludar en Juan Enrique Newman á uno de los maestros de la apologética valiente; la sutil psicología y la dialéctica sin miedo, cuyo modelo eterno en cierta proporcion había dado Pascal, y que no humilla aparentemente á la razon sino para arrojarla al pie de la cruz.

El otro, no tan anciano, pero gastado por la fatiga de una actividad devoradora y por las prácticas de riguroso ascetismo, exhalaba el último suspiro en la sencilla casa de Westminster, en la que le plugo fijar su sede arzobispal. Expiraba casi á la propia hora que el joven duque de Clarence, y hubiese podido creerse que en una nacion profundamente leal y monárquica, y protestante además, en un país de apellidos y tradiciones el dolor suscitado por la pérdida del heredero presuntivo de la Corona no habría dado lugar á que se manifestara el duelo por aquel octogenario, por aquel transfuga del anglicanismo; por el jefe del catolicismo inglés.

No fué así. Sus exequias revistieron el imponente carácter único y sublime de una gran manifestacion popular. To-

do un pueblo, el del trabajo, el de la miseria, el del sufrir, congregóse en masa para llorar á un héroe de la caridad.»

Hacia tiempo que el viejo repertorio del ginebrino Buloz no insertaba un estudio tan literario como el de Mr. de Pressensé, que acabamos de citar.

**Francia**

**Opinion de un oficial ruso sobre la infanteria francesa**

En un artículo recientemente publicado por la «Revue du Cercle Militaire» con el título de «La opinion del General Dragomiroff sobre el soldado francés» y que tuvimos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores, recordarán, decia el citado General, que había visto en los últimos dias de las grandes maniobras de 1895 (17 de Septiembre) que regimientos que habían salido de sus cantones á las tres de la mañana, regresaron á las once de la noche, resistiendo perfectísimamente esta marcha de veinte horas de duración.

De nuevo la «Revue du Cercle Militaire» trata esta cuestion y publica una carta que un oficial del Estado Mayor del Ejército ruso les envía, de completo acuerdo con lo dicho por el General Dragomiroff. Dice así: «El juicio del General Dragomiroff es exacto, como pueden comprobar los que tuvieron ocasión de seguir al soldado francés durante las maniobras, notando sus buenas cualidades y su buen humor, aún en las mayores fatigas.

Yo mismo he visto uno de los regimientos á que se refiere el General Dragomiroff, quedando admirado de su enorme ejemplo de resistencia el dia 17 de Septiembre.

»Recuerdo que llevaba el número ciento sesenta y uno de los de infantería de línea, y que desfiló ante nosotros en Gironcourt, á las once de la noche, al paso de marcha militar. Este mismo regimiento que vemos desfilando había salido de la ciudad á las tres de la mañana, efectuando una marcha de más de cincuenta y dos kilómetros, no tomando más alimento que un trozo de carne fría y dos cafés, pues la comida de la tarde la verificaron á su regreso á Gironcourt.

»El coronel del regimiento preguntó ante nosotros si algún soldado se encontraba enfermo, y el médico respondió que, no sólo no había ninguna indisposicion, sino que no había ni un solo rezagado.»

Nosotros reproducimos con gusto estos párrafos del Oficial del Estado Mayor del Ejército ruso, como los datos del ilustrado general Dragomiroff, para que nuestros queridos lectores juzguen y con ellos comparen al valiente soldado español, honra de nuestra patria, que siempre, y en cualquier época que le estudiemos, tiene dados ejemplos de resistencia incomparables con cualquier Ejército del mundo.

No hablemos de ejemplos en épocas de maniobras bien recientes, sino en épocas de campaña, como en Africa, Cataluña, Centro, Norte y mil mas.. Cuba.

**La Tabacalera**

Entre la gente de negocios se dice que se están discutiendo estos dias las condiciones para la próroga del refe-

rido arriendo. El Sr. Navarro Reverter dice se estima que el cánon que paga la Compañía se aumente, de 90 millones, á 95, quedado subsistente para el exceso de recaudacion sobre esta cifra las mismas condiciones del contrato que ahora rige.

La Compañía resiste el aumento del cánon, fundándose en que con las pérdidas que suponen para ella las condiciones excepcionales por que el país atraviesa, los rendimientos habrán de disminuir; puesto que la parte de ganancias, ó sea el exceso de la recaudacion sobre el cánon, aumentando este, podia dar lugar á que no resultase beneficio alguno.

**Gacetilla**

El Ayuntamiento de esta ciudad anuncia para el dia 8 del próximo Junio á las doce de su mañana la subasta (por medio de pliegos cerrados) para el arriendo del Teatro Principal durante el año económico de 1896-1897 con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal, siendo el tipo de la misma la cantidad de 2.500 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 250 pesetas.

Programa de las piezas que ha de ejecutar mañana por la tarde de cinco á seis y media la música del Regimiento Regional n.º 2 en el paseo de Isabel II:

- 1.º Paso-doble «General Lasso», N. N.
- 2.º Polka «Ilusion», Sattó.
- 3.º Alborada gallega, Veiga.
- 4.º Walses «Esperanza», Valdenffel.
- 5.º Paso-doble «La Czarina», Chapi.

Según leemos en nuestro colega «El Noticiero» de Ciudadela el lunes regresó á dicha ciudad el Sr. Alcalde de la misma nuestro distinguido amigo don Francisco Javier de Despujol, encargándose inmediatamente de la Alcaldía.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. el Rey D. Francisco de Asis, la guarnicion ha vestido de gala y se ha izado el pabellon nacional en los edificios públicos.

En la mañana de hoy ha fondeado en aguas del Lazareto un vapor francés, al objeto de purgar cuarentena.

La misa que se celebra todos los domingos en la parroquia de San Francisco para el Regimiento Regional, se dirá mañana á las once y media.

Telegrama de «La Marítima»: «Palma 13.—7 m.—«Nuevo Mahón» llegado á las seis sin novedad.—Cabot.»

**Sesion del Ayuntamiento**

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan de Olivar Baron de las Arenas, con asistencia de los concejales señores Pons Hernández, Flaquer Saurina, Vincent Victory, Pons Carreras, Mir, Pons Seguí, Gimenez, Sancho Caules, Gomila, Sintes Saura, Orfila, Fabregues y Pons Gomila.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior. Se acordó pase á informe de la Co-

mision de Beneficencia una instancia de Margarita Gomila en la que solicita se la incluya en la lista de pobres que tienen derecho a la asistencia medica gratuita.

Se acordó quedar enterado de una resolucion de la Comision provincial, por la que se declara temporalmente excluido del servicio militar a Joaquin Lola del alistamiento de esta ciudad y reemplazo del corriente año.

Se aprobaron las condiciones con sujecion a las cuales se ha de proveer una plaza de farmacéutico titular que empezará a funcionar desde 1.º de Julio próximo.

Se acordó aprobar el justiprecio del terreno perteneciente a las casas números 128 y 130, ocupado para el ensanche y alineacion de la calle de Cifuentes.

Se acordó pase a informe de la Comision de Hacienda una circular de la Asamblea de la Seccion española de la Asociacion Internacional de la Cruz Roja en la que invita a esta Corporacion para que contribuya al sostenimiento de aquella con una cuota de suscripcion anual.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Abril último.

Se acordó aprobar el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Se acordó autorizar a los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para que formalicen el contrato de arriendo de la casa núm. 3 de la calle de Alonso III por cuatro años obligatorios.

Se acordó llevar a efecto desde luego lo resuelto en Diciembre de 1895 para tomar a préstamo del «Banco de Mahon» la cantidad necesaria para satisfacer a la Hacienda el importe de los débitos de este Municipio, a fin de obtener el beneficio del 70 por 100 concedido por la ley de 16 de Abril de dicho año.

Se acordó pase a informe de la Comision de Obras públicas una instancia de D. Martin Mata y Badia y D. Martin J. Valls Roselló, en la que solicitan se acuerde la construccion por empresa particular de un mercado de hierro para verduras en la plaza Vieja, con arreglo al ante-proyecto y bases que presentan y que ofrecen ampliar fijando el número de años que ha de durar el contrato y su sistema de explotacion y amortizacion del capital que se invierte.

En este acto entró en el salon el señor Fábregues.

Habiendo cumplido el tiempo reglamentario de ejercicio los vocales de la Junta de Cementerios D. Pedro Papelcudi, D. Francisco Morro se acordó cesen en sus cargos y se nombró para reemplazarlos a D. Juan Sancho Caules y D. Pascual J. Hernandez.

Se dió lectura a la siguiente proposicion:

En vista de la providencia del señor Gobernador de la provincia nombrando siete concejales interinos, los que suscriben proponen a la corporacion solicite de dicha autoridad que deje sin efecto el expresado nombramiento, por no ser procedente con arreglo a la ley municipal vigente.—Segun los artículos 46, 47 y 193 de la ley solo procede nombrar concejales interinos por el señor Gobernador cuando esté vacante

la tercera parte del número total de concejales dentro del medio año anterior a las elecciones ordinarias; y cuando las vacantes ocurran antes de dicho medio año, debe procederse a eleccion parcial.—Cuando el Sr. Gobernador nombró los siete concejales interinos solo existian cuatro vacantes definitivas, dos concejales suspensos y un procesado; y en el dia de hoy cuatro vacantes y un procesado.—Por lo tanto no procedia el nombramiento de interinos, pues en el caso de considerarse vacantes los suspensos debia procederse a eleccion parcial; y de todos modos hoy no existe la tercera parte vacante de los concejales electos por sufragio.

—En virtud de lo expuesto proponen los que suscriben que el Ayuntamiento acuerde pedir al Gobernador que deje sin efecto el nombramiento de concejales interinos hecho por la propia autoridad.—Mahon 12 Mayo 1896.—Bernardino Pons.—Bartolomé Gimenez.

Sometida su aprobacion nominal dijeron:

Si: los Sres. Pons Hernandez, Flaquer Saurina, Pons Seguí, Gimenez y Fábregues —Total 5.

No: los Sres. Vinentt Victori, Pons Carreras, Mir, Orfila Fábregues, Sintés Saura, Gomila, Sancho Caules, Pons Gomila y Presidente.—Total 9.

En su consecuencia quedó desaprobada dicha proposicion por mayoría de votos.

El Sr. Pons Hernandez manifestó que en su opinion no procedia que hubiesen tomado parte en esta votacion los concejales interinos, en vista de lo que dispone el artículo 106 de la ley municipal de que se dió lectura, y que cree que son nulos y sin ningun valor los acuerdos que tome el Ayuntamiento en los cuales intervengan los concejales interinos nombrados por el señor Gobernador.

A esta manifestacion se adhirieron los Sres. Flaquer Saurina, Pons Seguí, Fábregues y Gimenez.

El Sr. Pons Gomila contestó que no se trata de ningun asunto relativo a los concejales interinos ni a personas de sus familias, sino que se refiere a atribuciones del Sr. Gobernador y procede por lo tanto que aquellos tomen parte en la discusion y votacion.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

Calendario

Santo de hoy.—S. Pedro Regalado, confesor.

Santo de mañana.— La Ascension del Señor y S. Bonifacio, mártir.

Cultos

Mañana, Misterio de Jesucristo en su gloriosa Ascension a los Cielos, en la parroquia de Sta. Maria, a las 10, la Misa mayor con solemnidad y sermón que dirá don Narciso Panedas, Pbro, despues la Misa última, y expuesta S. D. M. se cantará la Hora de Nona de doce a una, como es costumbre. Por la tarde, solemnes Vísperas, Completas y luego los populares cultos del Mes de Mayo, consagrados a Maria, Reina del Sinto Rosario.

Parroquia de Nra. Sra. del Carmen, a las 10, la Misa mayor en honor del propio Misterio, predicando el Sr Pons Bauzá, Regente de la misma, despues la Hora de once a doce con solemnidad y el Señor de manifiesto. Por la tarde, Vísperas y los

ternos ejercicios del Mes de Maria Santísima.

Parroquia de S. Francisco de Asis, a las 11 y media, la Misa de la tropa; a las 10, la mayor con sermón de la subida de Jesucristo a los Cielos por el propio Reverendo Sr. Económico, luego la Hora de Nona con exposicion de S. D. M. Por la tarde, a las 3 y media, se descubrirá el Señor, continuando el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, Vísperas, Estacion, Rosario y los solemnes cultos del Mes de las Flores, Sagrado Trisagio y la Reserva a las 5 y media.

Concepcionistas, de 11 a 12, se cantará por las Religiosas la Hora Santa con el Señor de manifiesto, en conmemoracion de la Ascension del Señor a los Cielos. Por la tarde, se continúan los místicos ejercicios de las Flores de Mayo, consagrados a Maria Purísima, con plática por el propio Capellan Sr. Cardona, Pbro.

Tambien continúan los cultos del Mes de Maria Santísima en las iglesias de la Concepcion, S. José, Sta. Eulalia, Asilo de Huérfanas, oratorio de las Carmelitas y S. Cayetano (Llamesanas), como se acostumbra todos los años.

Visita a la Corte de Maria.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 12.—4 t.	
4 por ciento Interior	62'80
4 por ciento Exterior	74'65
4 por ciento Amortizable	00'00
Billetes Hip. Cuba 1886	87'00
Id. id. 1890	73'25
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	19'05
Ferro-carril del Norte	25'95
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	53'62
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	58'12
Obligaciones C. Tránsat.	79'75

Empeños del Casino Mercantil  
Interior..... rs. vn. paga alcista.  
Exterior.....

Oficial

Madrid 12.—4 t.	
4 por ciento Interior	62'75
4 por ciento Exterior	74'70
4 por ciento Amortizable	76'40
Billetes Hip. Cuba 86	86'80
Id. id. 90	73'50
Acciones Banco España	000'00
Comp. Arrend. Tabacos	173'50
Paris a la vista	19'90 a 18'80
Londres a la vista	29'93 a 00'00
Londres a 60 dias vista	00'00

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Villa-Carlos

Policia urbana.—Reformado por este Ayuntamiento el plano de esta poblacion en las calles de la Cuesta y San Bernardino, queda expuesta al público dicha reforma en esta Secretaría, por espacio de veinte dias, para que puedan presentarse las reclamaciones que hubiere lugar en derecho.—Villa-Carlos 12 Mayo de 1896.—El Alcalde-Presidente, Casimiro de Cossto.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 9 Mayo.—1 buey, 370 kilos, Binisaida Se Creueta (Villa-Carlos); 1 vaca, 180, Algendar; 1 ternero, 118, Ne Xexxa de Borrás (Villa-Carlos); 1 id., 178, Magin Camps (S. Cristóbal); 1 id., 188, Biniperratz Gran; 1 id., 89, Turrubet (Alayor); 3 carneros, 29, id.; 1 id., 20, Algendar de Victory; 1 id., 14, estancia Lloch Nou; 4 id., 52, Algarruvet; 4 id., 48, 2 de Turnelti d'es Ca-

pitá y 2 de Biniati de Lorenzo, y 2 id., 22, Biniati de Gabriel.

Dia 10.—1 ternero, 98 kilos, estancia Santa Catalina; 3 carneros, 22, Turrubet (Alayor), y 7 id., 85, Turelló Amagat.

Dia 11.—1 ternero, 261 kilos, Pedro Huguet (Alayor); 1 id., 96, Turelló; 1 id., 174, Binixica Vey; 5 carneros, 54, 4 de id. y 1 de Addabús; 1 id., 10, Turrubet (Alayor); 2 id., 25, estancia Lloch Nou, y 2 id., 23, Sant Judas.

Dia 12.—1 vaca, 167 kilos, Turrubet (Alayor); 1 ternero, 167, Ne Xexxa de Gabriel (Villa-Carlos); 4 carneros, 29, Turrubet (Alayor); 4 id., 39, Turret de Baix; 5 id., 54, Binixica Vey, y 2 id., 23, Teleti.

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad.

Madrid 12.—3 t.

En el Congreso se está eligiendo la mesa interina ya conocida y en el Senado se eligen los Secretarios cuyos nombres se han indicado.

El Secretario de Estado de Washington mantiene la afirmacion de que no se ha otorgado a los apresados de la goleta «Competidor» los beneficios de que trata el tratado de 1795.

Madrid 13.—12'20 mad.

El parte oficial de Cuba dice que la columna Rodriguez causó al cabecilla Eduardo García dieciseis muertos; que la vanguardia de Mariel mató a cuatro insurrectos: que al ser atacado un oficial de voluntarios de Jaruco éstos causaron a los rebeldes tres muertos; y que fuerzas del batallon de Vergara les sorprendió el campamento.

Madrid 13.—1'30 mad.

Han quedado constituidas las mesas del Congreso y del Senado.

Habana.—Han sido presos dos tripulantes más de la goleta filibustera «Competidor», habiendo encargado el gobierno que se depure su nacionalidad.

El cabecilla Castillo hizo fusilar al cabecilla Varona.

Se cree que Maceo se halla en las inmediaciones de Murias con la expedicion del vapor «Bermuda».

Los militares juzgan inespugnable la trocha de Mariel.

Dicese que los voluntarios de la Habana se resisten a guarnecer la trocha de Mariel, pero oficialmente se niega esta version.

Madrid 13.—9'20 m.

Se afirma que gruesas partidas de Máximo Gómez pasaron el río Hanabana internándose en la provincia de Matanzas.

Ha muerto el cabecilla Arzola.

Madrid 13.—10'45 m.

El general Casallanos ha tenido varios encuentros en el Camagüey causando a los rebeldes muchas pérdidas, y teniendo la columna veinte bajas.

Ha sido fusilado en Matanzas el incendiario Herrera.

# LA MARÍTIMA

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto el 24 del actual el magnífico vapor

## MENORQUÍN

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros á precios módicos.

Dicho buque, que debe limpiar allí sus fondos y efectuar en seco pequeñas reparaciones, permanecerá en Marsella tres ó cuatro días probablemente.

Como este año, según todas las probabilidades, no irá á Argel ninguno de los vapores de esta Empresa, se recomienda á las personas que tengan que pasar á dicho punto, el viage del MENORQUÍN á Marsella, donde existen comunicaciones diarias con la Argelia.—Mahon 9 Mayo de 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

## En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41, de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

## Para vender

Lo está una viña situada en las inmediaciones de Mahon, con casa más que suficiente para vivir toda una familia, y hallándose toda ella en muy buen estado. Informarán calle de la Luna, núm. 12.

## Para vender

Lo están en Alayor, dos casas con huerto, situada la una en la calle Menor número 9, y en la de San Nicolás la otra. Para informes, en la citada calle Menor núm. 9.

## MUEBLES

Se vende á precio convencional todo un mobiliario de sala. Informarán calle de la Luna, núm. 12.

## CARRETON PARA VENDER

Hay uno con todos sus arcos. Para informes, calle de la Luna, núm. 26. Panadería.

## Para alquilar

Lo está la casa núm. 87, calle del Carmen. Informarán: calle de Alonso III, número 3, y Guesta de Deyá, núm. 16.

## Para vender

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 43 que forma esquina con la Plaza de la Esplanada donde tiene tres puertas accesorias núms. 54, 54 A y 55. En la misma darán razon.

# LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 2 MAHON

# CANET Y PONS EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS

PARA VENDER

PIANOS

PARA ALQUILAR.

PIANOS

SE COMPRAN DE TODAS CLASES.

PIANOS

SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS.

PIANOS

SALIDOS DE FÁBRICA. LOS ALQUILAMOS

COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS

AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL

INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

# CANET Y PONS

## PULVERIZADORES

contra el Mildiu sistema Relámpago, y Excelsior: se venden en la

## HOJALATERÍA DE CONFORTO

PORTAL DE MAR, 16.

## NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo, é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse: Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 ptas.

# CONFITERÍA LA TROPICAL

MORERAS, 32. MAHON

Además de cuanto en el ramo de dulcería se confecciona en dicho establecimiento, se encuentran varias clases de pescados y carnes como son:

- Ternera estofada mechada y con guisantes.
- Pollos compuestos y conguisantes.
- Conejo compuesto.
- Liebre estofada.
- Merluza en aceite, tomate y escabeche
- Besugo en aceite y tomate.
- Calamares con y sin tinta.
- Almejas al natural.
- Sardinás con escabeche, tomate y aceite.
- Anchoas del Cantábrico y de Rosas.
- Langostines y atum en escabeche

## Para alquilar

Lo están los altos y los bajos, juntos ó por separado, de la casa calle de San José números 41 y 43. Para informes calle del Angel, núm. 10.

## Ilustracion de la Guerra de Cuba

Se ha recibido y se reparte el n.º 11, cuyo sumario de grabados es el siguiente:

Combate en Ceja, de Pablo.—Sherman.—Un episodio de la presa del «Competidor».—Capitan D. Miguel Fijóo.—D. Pablo Prat y García, teniente.—Fitzhugh Lee, cónsul americano.

Se halla de venta á 10 céntimos ejemplar y se remite al domicilio de la persona que lo avise á la imprenta de Parpal, calle del Bastion n.º 39 Mahon.

## Para alquilar

Lo está la casa calle de San José número 48. Para informes Rosario 25.

## Para vender

Lo está un vergel situado en el llano de San Juan. Disfruta del agua de la fuente de dicho nombre teniendo además manantial propio. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

## JUAN PONS TRUYOL TALLER DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA

SAN LORENZO 53, MAHON

En esta casa se fabrican toda clase de muebles, y tambien encontrarán gran variedad en sillerías tapizadas, todo á precios sumamente baratos; un sofá y seis sillas tapizadas con yute vale 80 pesetas, visiten esta casa y tendrán todo un mueblaje por casi nada bueno y barato.

# JUAN AYNÉ

Fernando VII, 51 y 53

y Call, núm. 22

BARCELONA

INSTRUMENTOS DE BANDA Y ORQUESTA, PRECIOS REDUCIDOS

PIANOS Y ARMONIUMS, AL CONTADO Y A PLAZOS

PIANOS HERZ marca Philippe Henri Herz Neveu y C.ª. Precios de fábrica.

MÚSICA BARATÍSIMA ULTIMOS ÉXITOS

GUIARRAS DESDE CINCO PESETAS

Gran surtido de Acordeones, Aristones, Manópanes Herofones.

Cajas de música y accesorios para toda clase de instrumentos.

# ALHAJAS DE ORO Y PLATA

Proponiéndose Juan Tuduri Lliná liquidar la platería que posee en la Plaza del Carmen núm. 11, anuncia al público la venta de alhajas de oro de 18 quilates y plata de ley, á precios muy ventajosos para el comprador.

El citado Tuduri ruega al público visite su Establecimiento, en la seguridad de que ha de poder comprar alhajas á precios sumamente baratos.

Se venderían tambien todas las alhajas en junto, y se alquilaría al comprador la casa en que se halla situada la Platería,

Plaza del Carmen, núm. 11



# ENFERMEDADES URINARIAS KAVA-KAVA

CURACION SIN RIVAL CON LA

DEL DOCTOR BALVEY

SUPERIOR AL COPAIBA CUBEBA SANDALO ETC. ETC.

DE VENTA: en Barcelona, L. Gaza, y Dr. Andreu.

En Mahon, Sres. Valls y Pons.



EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA

# KING

EFERVESCENTE DE La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. - BARCELONA

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.